

	INFORME OCI-001	PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2025	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código:	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007	
Elaboró: SARA LUCIA GUERRERO GUERRERO Profesional Especializada OCI		Revisó: SILADY ORTEGA GOMEZ	Vo. Bo.:
		Cargo: Directora General	
Fecha: 15 de Mayo de 2025		Fecha: 15 de Mayo de 2025	

**PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN
VIGENCIA 2025**

*SARA LUCÍA GUERRERO GUERRERO
Profesional Especializado Área de Control Interno*

**Mayo 2025
Mocoa – Putumayo**

	INFORME OCI-001	PRIMER INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2025	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código:	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007	

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno (OCI) de CORPOAMAZONIA, en cumplimiento de las funciones establecidas por la Ley 87 de 1993, artículo 12, literal e, así como por los Decretos 648 de 2017, 1499 de 2017 y el Decreto 1081 de 2015, artículo 2.1.4.6., tiene la responsabilidad de hacer seguimiento a las orientaciones y obligaciones derivadas del cumplimiento de las actividades comprometidas en cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) para cada vigencia. En este contexto, el presente informe detalla el seguimiento a las actividades programadas para el primer cuatrimestre de 2025, evaluando su avance y cumplimiento conforme a las fechas establecidas por la administración.

La Ley 1474 de 2011, en su artículo 73, exige que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal elabore anualmente una estrategia integral de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Esta estrategia debe incluir, entre otros elementos, un Mapa de Riesgos de Corrupción, medidas concretas para mitigar esos riesgos, estrategias para la racionalización de trámites y mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Para abordar estos requerimientos, la metodología utilizada por CORPOAMAZONIA se estructura en cinco componentes autónomos e independientes:

1. **Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción:** Identificación y análisis de los riesgos de corrupción específicos dentro de la entidad, y desarrollo de estrategias para su mitigación.
2. **Racionalización de Trámites:** Optimización de los procesos administrativos para reducir la burocracia y facilitar la interacción con los ciudadanos.
3. **Rendición de Cuentas:** Establecimiento de mecanismos claros y accesibles para la rendición de cuentas a los ciudadanos y a las partes interesadas.
4. **Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano:** Implementación de prácticas y procedimientos que garanticen una atención eficiente, oportuna y de calidad a los ciudadanos.
5. **Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información:** Aseguramiento de la transparencia en la gestión pública y el acceso a la información relevante para los ciudadanos.

Adicionalmente, se cuenta con un componente de **Iniciativas Adicionales**, diseñado para fortalecer la estrategia en la lucha contra la corrupción mediante la incorporación de nuevas prácticas y enfoques innovadores.

Este informe aborda el avance de las actividades correspondientes al primer cuatrimestre de 2025, evaluando su alineación con los objetivos establecidos y el impacto en la mejora continua de la gestión institucional.

	INFORME OCI-001	PRIMER INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2025
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código:	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007

1. OBJETIVOS

- ✓ Verificar el cumplimiento de las actividades de control determinadas en el mapa de riesgos de corrupción de la Entidad, así como también la posible materialización de los riesgos reportados por cada dependencia.
- ✓ Evaluar el diseño de los controles de los riesgos descritos en el mapa de riesgos.
- ✓ Evaluar la política de administración de riesgos.

2. ALCANCE

El seguimiento al mapa de riesgos de corrupción corresponde al período comprendido entre el 1 de enero al 30 de abril del 2025 y contiene los resultados de la evaluación efectuada a las acciones de cumplimiento para la reducción y materialización de los riesgos de corrupción implementadas en CORPOAMAZONIA, obtenida de los riesgos en cada uno de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación.

- a) **Procesos de Direccionamiento Estratégico:** en ellos se encuentran los lineamientos de la Alta Dirección para garantizar el cumplimiento de los Objetivos, Políticas y Estrategias que conlleven al desarrollo de la Misión, Visión de la entidad y el mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Calidad de CORPOAMAZONIA, la conforman los procesos de Planificación Corporativa (PCO), Comunicación e Información Pública (CIP) y Desarrollo Organizacional (DOR)
- b) **Procesos Misionales:** son los que contribuyen al logro de la Misión, a la razón de ser de CORPOAMAZONIA. Estos procesos garantizan el uso adecuado de los recursos públicos, el enlace con la comunidad a través de los canales de participación ciudadana, igualmente velan por la implementación y permanente mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, entre los cuales encontramos los procesos de Gestión de Proyectos (GPR), Licenciamiento Ambiental y Aprovechamiento de los Recursos Naturales (LAR), Asesoría de Planificación y Gestión Ambiental (APG) y Control y Vigilancia (CVR).
- c) **Procesos de Apoyo:** incluyen todos los procesos que se encargan de proveer los recursos a todos los procesos, con el fin de que cumplan con la misión institucional y con los requisitos establecidos para cada uno de estos. Los procesos de apoyo garantizan el suministro de recursos humanos, tecnológicos, financieros y logísticos; igualmente velan por la implementación y permanente mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, entre ellos tenemos el proceso de Contratación de Obras, Bienes y Servicios (CBS), Gestión de Recursos Físicos (GRF), Gestión de Talento Humano (GTH), Gestión Documental (GDO) y Gestión Financiera (GFI).
- d) **Proceso de Evaluación y Mejora:** Se incluyen los procesos de medición y seguimiento encargados de monitorear periódicamente el desempeño de los procesos y procedimientos de CORPOAMAZONIA, son parte integral de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, conformados por el proceso de Control y Evaluación (CYE) y Mejoramiento Continuo (MCO)

	INFORME OCI-001	PRIMER INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2025
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código:	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007

3. FUNDAMENTO LEGAL

Entre la normatividad y documentos que regula la Gestión del Riesgo en las entidades públicas se relacionan las siguientes:

- ✓ **Ley 87 de 1993:** “por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- ✓ **Ley 1474 de 2011:** “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- ✓ **Decreto 1081 de 2015:** “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.
- ✓ **Decreto 1083 de 2015:** “Establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión”.
- ✓ **Ley 1712 de 2015:** “Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública”
- ✓ **Decreto 124 de 2016:** por el cual se sustituye el capítulo IV de la parte I del libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.
- ✓ **NTC -SO 31000:** Gestión del Riesgo: Principios y Directrices.
- ✓ Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción versión 5 de diciembre 2020.

4. METODOLOGIA

La Oficina de Control Interno, adelantó las siguientes actividades para el cumplimiento de los objetivos del presente seguimiento:

- ✓ Verificar en la página web Institucional, la publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- ✓ Solicitar a los líderes de los procesos evidencias y soportes para el seguimiento de los avances de las acciones reportadas en el Mapa de Riesgos de Corrupción, para el primer cuatrimestre.
- ✓ Consultar el documento "Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" establecido en las "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" versión 2 vigencia 2015.
- ✓ Realizar y publicar un informe de seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2025.
- ✓ Realizar sugerencias y recomendaciones.

5. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

De acuerdo a la Resolución No.0100 del 30 de enero de 2025, Por medio de la cual se aprueba el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Corporación para el Desarrollo sostenible del Sur de la Amazonia - CORPOAMAZONIA, vigencia 2025, como estrategia para la lucha contra la corrupción, como podemos evidenciar en la página web institucional link: http://200.21.14.36:85/resoluciones/uploadFiles/2025_DRG_0100.pdf.

	INFORME OCI-001	PRIMER INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2025
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código:	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que se adopta, lo integran los siguientes componentes y/o políticas públicas:

- 1°. Primer Componente: Mapa de Riesgos - Gestión del riesgo de corrupción;
- 2°. Racionalización de trámites;
- 3°. Rendición de cuentas;
- 4°. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano;
- 5°. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información;

SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

No.	Descripción del Riesgo	Descripción del Control	Acciones Adelantadas	Evidencias del Seguimiento
1	<p>Posibilidad de afectación económica y reputacional debido a la posibilidad de que los miembros del consejo o de la alta dirección manipulen información, decisiones o recursos de la organización para obtener beneficios personales, favorecer intereses específicos o desviar recursos de la entidad.</p>	<p>Establecimiento de políticas claras sobre conflictos de intereses, requisitos de transparencia y procesos de supervisión para garantizar que las decisiones se tomen en beneficio de la entidad y no de intereses particulares.</p>	<p>El día miércoles 5 de febrero de 2025, se realizó la primera sesión ordinaria del Consejo Directivo, con el fin de presentar y aprobar el Informe de Gestión del Plan de Acción Institucional 2024 – 2027 “Amazonia para el Mundo” Vigencia 2024.</p> <p>El día jueves 27 de febrero de 2025, a las 09:45 a.m. en las instalaciones de la Universidad de la Amazonía, ubicada en la Calle 11 No 5 – 69, piso 3, Sala 5 Barrio Centro, Florencia, Caquetá, en cumplimiento del artículo 16 del Acuerdo 01 de 2008, Estatutos de CORPOAMAZONIA; se dio inicio a la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de la Asamblea donde se aprobaron los estados financieros 2024 y se nombra a Magda Bely Díaz Vaquiro como revisora fiscal 2025-2026.</p> <p>El 29 de abril de 2025 a las 9:40 a.m. en el Auditorio Centenario Centro Recreacional COMFAMILIAR, Km 2 Puerto Asís se realizó la Audiencia Pública.</p>	<p>Se puede verificar con las actas correspondientes</p>
2	<p>Posibilidad de afectación económica y reputacional por Ausencia y deficiente publicación de información, que por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público, hacia un beneficio particular.</p>	<p>El profesional de la oficina de sistema realizara los siguientes controles:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Restricción del acceso a la información de reserva institucional. - Apertura de Claves de acceso a los diferentes registros. 	<p>Existe restricción del acceso de información de reserva institucional, estas claves solo las maneja la oficina de sistemas. Claves de acceso. Informe de Actividades realizadas</p>	<p>Número de Actividades Realizadas.</p>

	INFORME OCI-001	PRIMER INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2025
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código:	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007

3	<p>Posibilidad de afectación económica y reputacional, por manipulación inadecuada de los equipos de cómputo y fallas en la red eléctrica podrían facilitar la alteración, pérdida o acceso indebido a información confidencial o sensible, permitiendo actos de corrupción como la modificación de datos, la eliminación de evidencia digital o la apropiación indebida de recursos institucionales.</p>	<p>El profesional de sistemas realizara las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Equipos con antivirus actualizados. 2. Sacar copias de seguridad. 3. Claves de acceso a la información. 4. Supervisores de contratos verificar que la información quede guardada en la red. 5. Clasificación de datos de información (tratamiento de la información). 6. Restricción de perfil de usuarios. 	<p>Los funcionarios y/o contratistas que por primera vez ingresan a laborar a CORPOAMAZONIA, asisten al proceso de inducción y reinducción, donde se informa los procedimientos para el acceso a la información, a través de una clave y usuario.</p> <p>La entidad tiene implementado toma instantánea de los archivos que se guardan en el servidor, cuya capacidad de almacenamiento garantiza la seguridad de la información.</p> <p>La jornada de inducción y reinducción para todos los funcionarios de planta y contratistas de CORPOAMAZONIA se realizara en el mes de Junio del 2025.</p>	Informe de Actividades realizadas
4	<p>Posibilidad de afectación económica y reputacional por utilizar información de uso interno, restringida o confidencial de la Corporación para favorecer a un tercero a cambio de un beneficio particular</p>	<p>El profesional de la oficina de sistema realizara los siguientes controles:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Restricción del acceso a la información de reserva institucional. - Apertura de Claves de acceso a los diferentes registros. 	<p>Existe restricción del acceso de información de reserva institucional, estas claves solo las maneja la oficina de sistemas. Claves de acceso. Informe de Actividades realizadas</p>	Número de Actividades Realizadas.
5	<p>PROCESOS MISIONALES</p> <p>Posibilidad de afectación económica y reputacional por multas y sanciones de órganos de control competentes, debido a la priorización de proyectos por conveniencias personales, favorecimiento a terceros, al igual que desvío de recursos a aliados políticos.</p>	<p>El profesional especializado del Banco de Proyectos verificara:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Viabilidad del proyecto - Seguimiento a la ejecución de los proyectos. - Acta de aceptación del proyecto por parte de la comunidad. 	<p>En este período se han viabilizado dos proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento de la bioeconomía en los negocios verdes de los departamentos de Amazonas, Caquetá, Putumayo, Código BPIN 202400000006960. 2. Fortalecimiento de la bioeconomía en los negocios verdes de los departamentos de Amazonas, Caquetá, Putumayo, Código BPIN 202400000006960 	<p>Informes de seguimiento de proyectos formato SIP6 diligenciado</p> <p>\\192.168.1.6\spl\3. Inv Ambiental\4. Banco\Viabilidades\2025</p>

	INFORME OCI-001	PRIMER INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2025
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código:	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007

6	<p>Posibilidad de afectación económica y reputacional por multas y sanciones de órganos de control competentes, debido a la generación de productos no satisfactorios durante la ejecución del proyecto.</p>	<p>El profesional especializado del Banco de Proyectos verificara:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos formales aplicados. - Registros controlados - Apertura de procesos disciplinarios. 	<p>El supervisor de cada proyecto de CORPOAMAZONIA, tienen la obligación de vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a y realizar el respectivo Informe de Supervisión.</p> <p>A través del reporte permanente de información de seguimiento en los formatos SIP 6 y sus anexos, como también para los proyectos que son financiados con recursos del Sistema General de Regalías-SGR (Gesproy) o con recursos Presupuesto General de la Nación-PGN (Seguimiento a Proyectos de Inversión-SPI), en sus plataformas virtuales, permite al Supervisor y a la Entidad como tal tener información de primera mano para adelantar cualquier procedimiento requerido o toma de decisión con respecto al proyecto.</p>	Informe de Supervisión.
7	<p>Posibilidad de afectación económica y reputacional por la expedición de un acto administrativo como autoridad ambiental (Otorgamiento o negación de un permiso, licencia, autorización, concesión o certificación ambiental, o decisión sancionatoria ambiental), sin el cumplimiento de los requisitos técnicos y legales, o por tráfico de influencias, para favorecer a un cliente externo.</p>	<p>Revisión por parte de los abogados sean funcionarios o contratistas de las DTs de todos los expedientes y el correspondiente proyecto de acto administrativo enviado por la Territorial que toma decisión de fondo de acuerdo con el procedimiento establecido, esta revisión se realiza de manera periódica cada vez que se asigne un expediente a la DT, como punto de control de legalidad, así en los eventos de evidencias irregularidad, o incumplimiento normativo proceder al saneamiento correspondiente, devolución, o cambio de decisión que en derecho corresponda.</p>	<p>Revisar todos los proyectos de acto administrativos remitidos por las Direcciones Regionales para firma, tanto del director general como del director Jurídico, con el fin de establecer la fiabilidad del informe técnico, así como que el acto administrativo que tome la decisión de fondo se ajuste a la normatividad ambiental vigente.</p>	Acto Administrativo
8	<p>Puede provocar afectación económica y reputacional por multas y sanciones de órganos de control competentes, por recibir dádivas para favorecer al usuario sobre una decisión ambiental en el otorgamiento de actos administrativos (licencia, autorización, concesión o certificado).</p>	<p>El profesional especializado de la oficina jurídica realizara el control de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos formales aplicados. - Cumplimiento de las Auditorías Internas - Apertura de procesos disciplinarios. 	<p>La entidad tiene implementado el sistema de Peticiones, Quejas y Reclamos, a través de los diferentes medios electrónicos para la recepción de quejas y denuncias por parte del ciudadano, hasta la fecha del informe no se ha recibido ninguna queja relacionada al asunto.</p>	<p>La entidad debe dar trámite oportuno y dentro de los términos correspondientes, cuando se presenten denuncias por este concepto y apertura el proceso disciplinario pertinente a quienes estén involucrados en el asunto.</p> <p>De igual manera debe Informar a las autoridades competentes sobre investigaciones</p>

	INFORME OCI-001	PRIMER INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2025
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código:	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007

9	<p>Puede provocar afectación económica y reputacional por multas y sanciones de órganos de control competentes, debido a presiones externas que afectan decisiones ambientales.</p>	<p>El profesional especializado de la oficina jurídica realizara el control de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Libro de operaciones - Niveles de autorización 	<p>La entidad tiene implementado el sistema de Peticiones, Quejas y Reclamos, a través de los diferentes medios electrónicos para la recepción de quejas y denuncias por parte del ciudadano, hasta la fecha del informe no se ha recibido ninguna queja relacionada al asunto.</p>	<p>Se desconoce que se haya presentado presiones externas para favorecer alguna decisión ambiental.</p> <p>La entidad debe fortalecer los controles para reducir, transferir, compartir o asumir el riesgo.</p>
10	<p>Puede provocar afectación económica y reputacional por multas y sanciones de los órganos de control competentes, por no actuar en derecho por afectaciones al ambiente según la sentencia 4360 del 2018 .</p>	<p>El profesional especializado de la oficina jurídica realizara el control de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procesos PASA 	<p>La entidad tiene implementado el sistema de Peticiones, Quejas y Reclamos, a través de los diferentes medios electrónicos para la recepción de quejas y denuncias por parte del ciudadano, hasta la fecha del informe no se ha recibido ninguna queja relacionada al asunto.</p>	<p>La entidad debe dar trámite oportuno y dentro de los términos correspondientes, cuando se presenten denuncias por este concepto y apertura el proceso disciplinario pertinente a quienes estén involucrados en el asunto.</p> <p>De igual manera debe Informar a las autoridades competentes sobre investigaciones</p>
11	<p>Posibilidad de afectación económica y reputacional por multas y sanciones de órganos de control competentes, por recibir dádivas para permitir tráfico ilegal local de los recursos naturales o explotación ilegal de los recursos no renovables.</p>	<p>El director territorial: Seguimiento a trámites ambientales otorgados</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos formales aplicados 	<p>La entidad no ha recibido información documentada en la que se evidencie pérdida de autoridad en temas ambientales.</p> <p>Revisión e investigación según el caso y apertura de proceso disciplinario.</p>	<p>La entidad debe fortalecer los controles para reducir, transferir, compartir o asumir el riesgo, en caso de que este riesgo se materialice.</p>
12	<p>Posibilidad de afectación económica y reputacional por multas y sanciones de órganos de control competentes, debido a la celebración indebida de contratos, para favorecer a un tercero en beneficio particular desconociendo los principios de transparencia y selección objetiva</p>	<p>El profesional especializado de oficina jurídica, realiza un constante seguimiento al proceso contractual, así como al cumplimiento de los manuales de procesos y procedimientos de la Corporación, y estricta observancia de los controles establecidos por ley entre ellos la actualización del SECOP, para lo cual se presentan informes generados en cada procedimiento con los periodos establecidos legalmente para ello, ejemplo: informe trimestral de las publicaciones SECOP.</p>	<p>Aplicación de procesos y procedimientos en las diferentes modalidades contractuales, a través de la completitud del expediente contractual.</p> <p>La entidad no ha recibido información documentada en la que se evidencie el uso indebido del poder para favorecer a un determinado oferente en los procesos de selección</p>	<p>Informe mensual de contratación</p> <p>En caso de algún suceso relacionado con el riesgo analizado, se debe tramitar por escrito y documentar las acciones que ponen en riesgo la imagen de la institución.</p>
13	<p>Posibilidad de afectación económica y reputacional por multas y sanciones de órganos de control competentes, debido al incumplimiento en la ejecución de los contratos y convenios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación y verificación de pólizas de cumplimiento. - Comité de Conciliación. -Calificación de proveedores 	<p>Durante el periodo de seguimiento No se ha presentado ningún incumplimiento de obligaciones contractuales, por parte de contratistas.</p>	<p>La entidad debe asegurar, que al dar inicio en los contratos y ejecución de los convenios, las pólizas de cumplimiento deben presentarse en forma legible y actualizada.</p>

	INFORME OCI-001	PRIMER INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2025
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código:	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007

14	<p>Posibilidad de afectación económica, reputacional y fiscal por alteración o pérdida de los expedientes contractuales como consecuencia de salidas del área para adelantar diferentes trámites y/o transferencias documentales pendientes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Manual de Contratación actualizado 2. Capacitación permanente de los funcionarios asociados al proceso. 3. Revisión de los documentos 	<p>Control de préstamo de expedientes</p> <p>Revisión del formato F-CBS-001 al Formato F-CBS-008-Control de Documentos Proceso contractual, con el fin de verificar los documentos soportes de cada expediente.</p> <p>Solicitud de un documento a los usuarios que requieran del préstamo del expediente.</p>	<p>Registro de control de expedientes</p> <p>Los expedientes que se remiten de los archivos de gestión se almacenan en el Archivo Central, se escanean con los documentos completos que soportan el expediente, para salvaguardar la información y mantener activo el archivo central.</p>
15	<p>Puede provocar afectación económica por multas y sanciones de órganos de control, debido a la desactualización del Inventario de Bienes Muebles por a falta de control y seguimiento al proceso.</p>	<p>El técnico administrativo de recursos físicos debe programar acciones para cumplir con la actualización y depuración del inventario físico de los bienes de la Corporación, de acuerdo a los establecido en el Manual para la Administración de Almacén.</p>	<p>Comparar inventario de PCT con el físico.</p> <p>Tomas fotográficas</p> <p>Actas de inventario, traslados y comprobantes de salida de los elementos.</p>	<p>Actas de inventarios y tomas fotográficas.</p>
16	<p>Puede provocar afectación económica por multas y sanciones de órganos de control, al no constituir las pólizas que aseguren al personal de manejo y confianza, y patrimonio público en caso de un siniestro, por incumplimiento a la norma regulatoria.</p>	<p>El técnico administrativo de recursos físicos, con dos (02) meses de anticipación al vencimiento de la vigencia de las pólizas de seguros contratadas, genera la relación actualizada de todos los bienes muebles e inmuebles existentes con sus características técnicas, placa de inventarios y valor histórico registrado en los respectivos ingresos, especificados en grupos contables; con el fin de clasificar su género dentro de las pólizas.</p>	<p>Generar relación actualizada de todos los bienes muebles e inmuebles existentes con sus características técnicas, placa de inventarios y valor histórico registrado en los respectivos ingresos, especificados en grupos contables; con el fin de clasificar su género dentro de las pólizas.</p> <p>Seguimiento mensual y actualización de la Planilla de Control de Pólizas.</p>	<p>Planilla de Control de Pólizas</p> <p>Pólizas \\192.168.1.6\saf\Almacen\017 SEGUROS BIENES\2024</p>
17	<p>Puede provocar afectación económica por multas y sanciones de órganos de control, por el nombramiento de funcionarios sin el cumplimiento de los requisitos de acuerdo al manual de funciones y requisitos por cargo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos formales aplicados. - Auditorías Internas - Manual de Funciones y competencias Laborales. 	<p>Verificación y actualización del Manual de Funciones y Competencias Laborales.</p> <p>En este periodo no se realizó ningún nombramiento.</p>	<p>Informe de la oficina de Talento Humano</p>
18	<p>Puede provocar afectación económica y reputacional, por falta de racionalidad en los reportes de cartera, lo que conlleva a que se presenten informes de recaudo subestimados, originados por datos incorrectos en el proceso de gestión de cartera.</p>	<p>El subdirector de Administración Financiera coordina con el equipo de Cartera y tesorería la utilización de las herramientas del sistema administrativo y financiero que permite controlar el P.A.C. Informe mensual del recaudo de los ingresos</p>	<p>Seguimiento y depuración de Cartera.</p> <p>Visitas de control para acuerdos de pagos</p>	<p>Informe de Cartera \\192.168.1.6\saf\Subdirección\SEGUIMIENTO A CARTERA VENCIDA - TUA Y TR - J-R</p>

	INFORME OCI-001	PRIMER INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2025
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código:	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007

19	Puede provocar afectación económica por multas y sanciones de órganos de control por giros sin la totalidad de los soportes necesarios o por falsedad en los documentos requeridos para el pago de proveedores, incumpliendo el procedimiento Financiero establecido por la entidad.	El subdirector de Administración Financiera y los profesionales responsables de la radicación de Cuentas, realizan la revisión de las cuentas por cobrar, con el fin de que cumplan con los requisitos necesarios para su pago.	Realizar Revisión diaria de cuentas radicadas. Libro radicador En el transcurso de periodo del informe de seguimiento, no se han realizado pagos, sin el compromiso de los requisitos de ley exigidos.	Relación de Cuentas por Pagar Revisar permanentemente los registros de la información financiera.
20	Puede provocar afectación económica e investigaciones de tipo disciplinario y fiscal, por hurtos electrónicos en las cuentas bancarias de la entidad, debido a avances tecnológicos en fraudes electrónicos por y por debilidades en seguridad informática	1. Póliza de seguros que cubra hurtos electrónicos. 2. Asignar equipo para uso exclusivo de los portales bancarios y actualización periódica de claves. 3. Implementación de corta fuegos para control de amenazas electrónicas a la entidad	1. Adquirir póliza de seguros que cubra hurtos electrónicos. 2. Asignar equipo para uso exclusivo de los portales bancarios y actualización periódica de claves. 3. Implementación de corta fuegos para control de amenazas electrónicas a la entidad	\\192.168.1.6\saf\Almacen\017 SEGUROS 1. Póliza 2. Equipo de Cómputo 3. Control de amenazas electrónicas de parte de la oficina de Sistemas

6. SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES

Con el fin de fortalecer el Sistema de Control Interno de CORPOAMAZONIA, es necesario que todos los procesos y procedimientos se alineen con los requerimientos y necesidades del mismo. Esto permitirá que las posibles desviaciones que puedan dar lugar a actos de corrupción sean oportunamente monitoreadas y revisadas por los líderes responsables de cada proceso.

La Corporación cuenta con una metodología establecida para la identificación de riesgos de corrupción y la implementación de acciones para su gestión, en concordancia con lo dispuesto en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Asimismo, se han adoptado los lineamientos de la Ley 1474 de 2011 para la elaboración e implementación del Plan de Manejo de Riesgos.

Como parte del seguimiento, la Oficina de Control Interno ha considerado, entre otros aspectos, la publicación del mapa de riesgos de corrupción en la página web institucional, la revisión de sus causas y evolución, así como la verificación de la eficacia de los controles y las acciones implementadas para su mitigación. Estas medidas han contribuido significativamente a que los controles ejercidos por los líderes de proceso prevengan la ocurrencia de actos de corrupción que puedan afectar las actividades administrativas y operativas de la entidad.

El monitoreo y la revisión constante son fundamentales para verificar la gestión de los riesgos y la efectividad de los controles establecidos. Dado que la corrupción, por su naturaleza, es difícil de detectar, se hace imprescindible garantizar que los mecanismos de control sean eficaces y eficientes.

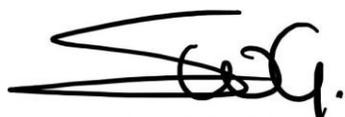
	INFORME OCI-001	PRIMER INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2025
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código:	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007

En este sentido, se debe prestar especial atención a la identificación de hechos significativos tales como:

- ✓ Materialización de riesgos de corrupción.
- ✓ Observaciones o hallazgos derivados de investigaciones disciplinarias, penales, fiscales o de entes reguladores, así como aquellos emitidos por la Oficina de Control Interno.
- ✓ Cambios sustanciales en el entorno que generen nuevos riesgos.

Las acciones definidas en el mapa de riesgos deben ser monitoreadas de manera continua por los líderes de cada proceso y sus respectivos equipos de trabajo. Esto no solo con el propósito de cumplir con los plazos establecidos, sino para asegurar que los riesgos se mantengan bajo control, se reduzcan o se evite su materialización.

Atentamente,



SARA LUCIA GUERRERO GUERRERO
Profesional Especializada. Área de Control Interno

*Elaboró/Revisó: SARA LUCIA GUERRERO GUERRERO – Profesional Especializado OCI
ANEXO: Matriz de seguimiento, seis (06) folios.*